

RED REGIONAL DE ATENCIÓN A TRANSEÚNTES Y SIN TECHO

AÑO 2006

Toledo, a 30 de enero de 2006
SERVICIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1.- INTRODUCCIÓN

2.- DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO. VARIABLES DE IDENTIFICACIÓN

3.- MODELO DE ATENCIÓN

3.1.- Estructura

3.2.- Diagrama de Atención

3.3.- Definición y contenidos

Servicio de Información y Primera Acogida

Centros de Baja Exigencia

Centros de Atención Integral

Centros de Reinserción

Centros de Mínimos

4.- RESUMEN REGIONAL POR DISPOSITIVOS

1.- INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente el perfil de las personas transeúntes ha venido definido por ser en su mayoría varones, de una edad media o elevada, soltero, de un origen social y familiar desfavorecido, con un bajo nivel formativo y educativo y con problemas de alcoholismo.

En el momento actual y como consecuencia de una serie de factores interrelacionados que abarcan desde las modificaciones en las relaciones laborales, pasando por los cambios en la estructura social y formas de convivencia, hasta una nueva orientación de las políticas de bienestar, los perfiles se han redefinido, ampliándose. Así junto al varón solitario de mediana edad que transita de un lugar a otro, se constata la aparición de otros colectivos, que se han venido a denominar **“los nuevos transeúntes”**, y cuya composición viene conformada de la siguiente manera:

- Varones en edad intermedia, separados o divorciados.
- Varones jóvenes con problemas familiares.
- Varones jóvenes y edad intermedia toxicómanos o extoxicómanos.
- Mujeres jóvenes y de mediana edad con malos tratos, separaciones o divorcios.
- Mujeres jóvenes y de mediana edad toxicómanas o ex toxicómanas.
- Mayor nivel educativo y cultural.
- Enfermos mentales crónicos.
- Extranjeros inmigrantes.

Ante esta evolución que viene definida por una reducción de la edad y una feminización de la precariedad y marginación social, se hace necesario estructurar un modelo de atención que a nivel regional represente una oferta lo más cercana y adecuada posible a una realidad que constituye el límite quizá más dramático del proceso de ruptura social.

2.- DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO. VARIABLES DE IDENTIFICACIÓN.

Cuando se trata de establecer una forma determinada de hacer las cosas, que además tiene como destinatarios a personas, es preciso concretar lo más posible al menos dos variables: ¿qué les pasa?, por un lado; y por otro, ¿cuáles son sus necesidades?, para después concretar ¿qué es lo que se va a hacer y cómo?.

Pues bien, en cuanto a la primera pregunta, todos los estudios y aproximaciones coinciden en afirmar que en el caso de “transeúntes y sin techo” se trata de personas en las que a consecuencia de un entramado de factores de tipología diversa, como son: económicos, familiares, de personalidad, laborales, legales, sanitarios..., se ven abocados a una situación extrema de desarraigo, marginación y pobreza. Y con un denominador común: la carencia de hogar como espacio de referencia estable.

Salvo la carencia de hogar, que iguala a cada una de las personas incluidas en estas clasificaciones, el resto de circunstancias y características personales, (salud, formación, capacidades personales, capacidad laboral, autonomía personal, motivación, expectativas, etc.) son bien diferentes, lo que, -y contestando a la segunda pregunta formulada-, exige respuestas y formas de trabajar adaptadas a cada persona y, por tanto, diferenciadas. En consecuencia, las necesidades pueden ser tan variadas como personas integran el colectivo en cuestión.

Dicho esto, definamos conceptos: **¿Qué se entiende por “transeúnte”?**. Con esta denominación hacemos referencia a aquellas personas que no disponen de hogar y que vagan de un lugar a otro, alternando temporadas en que duermen a la intemperie con otras en las que descansan bajo techo, y en todo caso llevando una vida nómada y ambulante.

Hemos definido así la primera característica general. Definamos ahora la segunda: “persona sin techo o sin hogar”. Son todas aquellas personas que no pueden conservar o acceder a un alojamiento adecuado, de carácter permanente y que proporcione un marco estable de convivencia, por razones económicas, otras barreras sociales, o bien porque presenten dificultades personales para llevar una vida autónoma.

En base a estos dos conceptos, podemos establecer una doble tipología.

A) EN FUNCIÓN DE LA RESIDENCIA:

A.1. Transeúntes que se desplazan de una ciudad a otra.

Se caracterizan por no tener establecida su residencia en la ciudad donde se ubican temporalmente, por lo que no está empadronada ni dispone de recursos personales ni económicos para afrontar sus necesidades diarias. Sus propiedades las suele llevar encima y suele pedir ayuda o trabajo muy básico que le permita sobrevivir a corto plazo a un nivel vital mínimo.

Suelen presentar las siguientes características:

- Personas que se desplazan de un recurso de acogida a otro, alternando temporadas en que duermen a la intemperie y otras bajo techo.
- Personas con problemáticas muy diferentes, siendo las más comunes las siguientes: desarraigo, carencia afectiva, marginación, soledad, con una personalidad rota, y una subculturización como modo de vida, dependientes de instituciones al ser incapaces de afrontar los problemas. Y con un cúmulo de problemáticas diversas: familiar, sanitaria, laboral, económica, vivienda, formativa, etc.
- Personas desarraigadas de su entorno y con experiencia de “movilidad geográfica “.

A.2. Personas sin hogar residentes en el municipio

Se trata de personas residentes en el municipio, que han sufrido un cambio drástico de sus circunstancias personales y carecen de recursos

personales y familiares para afrontar su problemática, encontrándose en una situación vulnerable, precisando apoyos desde las instituciones.

B) EN FUNCIÓN DEL GRADO DE DETERIORO PERSONAL Y SOCIAL:

B.1. Transeúntes crónicos: son personas de edad avanzada, en situación de fuerte deterioro, que se mueven por lo general por espacios limitados, y que ya no utilizan siquiera los albergues debido o bien a su incapacidad para adaptarse a las normas de estos centros o bien por su rechazo a cualquier tipo de normativa.

B.2. Transeúntes habituales: se trata de personas de edad en que es especialmente difícil el acceso a un puesto de trabajo (alrededor de los cincuenta años), disciplinados en el cumplimiento de normas de los centros, y sin apenas posibilidades de promoción ya que su horizonte más bien es la jubilación.

B.3. Transeúntes incipientes/promocionables: aquellos que, teniendo posibilidades, no optan por el proceso de promoción e inserción sino que prefieren seguir por su cuenta. Nos referimos a personas por lo general de menos de 40 años, aunque algunos pueden superar esta edad.

Además de estas tipologías, en función de la *situación en que se encuentren*, podemos establecer una tercera clasificación que complementa a las anteriores:

1. Personas sin hogar en situación de emergencia individual producida como consecuencia de la carencia más o menos puntual de un alojamiento.

En la mayoría de los casos se presenta una situación inicial de un proceso de marginación, que puede llegar a concretarse en un estado definitivo de desarraigo y aislamiento. Se trata de personas que se encuentran en la calle por una circunstancia puntual.

En esta situación estarían comprendidos, entre otros, ancianos abandonados, toxicómanos en tratamiento, usuarios de rentas mínimas, extranjeros, mujeres maltratadas, familias en situación de crisis o economías ajustadas, parados de larga duración, etc. Todos ellos con una característica común que es “sin alojamiento”.

En definitiva, grupos sociales que pierden un lugar estable de convivencia y alojamiento, que sufren en muchos casos las consecuencias de los procesos de expulsión de otros sistemas de protección social (sanitario, vivienda, empleo, etc.) e incluso del propio sistema de protección social de Servicios Sociales.

2. Personas sin hogar en situación de desarraigo, marginación y exclusión social más o menos consolidada, producida como consecuencia de un largo periodo alejado de cualquier vinculación familiar, laboral y social, llegando a un estado de aislamiento y deterioro personal con pérdida de todas las referencias para unas relaciones normalizadas.

Son personas que llevan mucho tiempo durmiendo en la calle de forma intermitente o de forma continuada, que se encuentran en situaciones crónicas de marginación y exclusión social, que se ven agravadas en la mayoría de los casos por sus problemas de salud mental y física; y que han generado unos estilos de vida, en donde se da una gran dependencia de instituciones asistenciales.

3. MODELO DE ATENCIÓN

3.1.- ESTRUCTURA

A pesar de las consideraciones anteriores en cuanto a que cada persona constituye una situación particular, difícilmente generalizable; cuando se trata de prestar determinados niveles de atención es necesario contar con un modelo que, teniendo en cuenta lo particular, se constituya como un referente a nivel general y con una implantación regional.

Será necesario, por tanto, establecer unos mínimos en cuanto a estructura y contenidos que faciliten y garanticen una atención homogénea en todo el territorio. Tanto las dotaciones físicas como sus contenidos técnicos y de atención se plantea que se estructure a nivel regional en forma de red.

En cuanto a la estructura, los dispositivos y recursos que se propone constituyen la Red Regional de Atención a Personas Transeúntes y Sin Techo, son los siguientes:

Recursos generales:

- ◇ **Servicio de Información y Primera Acogida**
- ◇ **Centros de Baja Exigencia**
- ◇ **Centros de Atención Integral**
- ◇ **Centros de Reinserción**

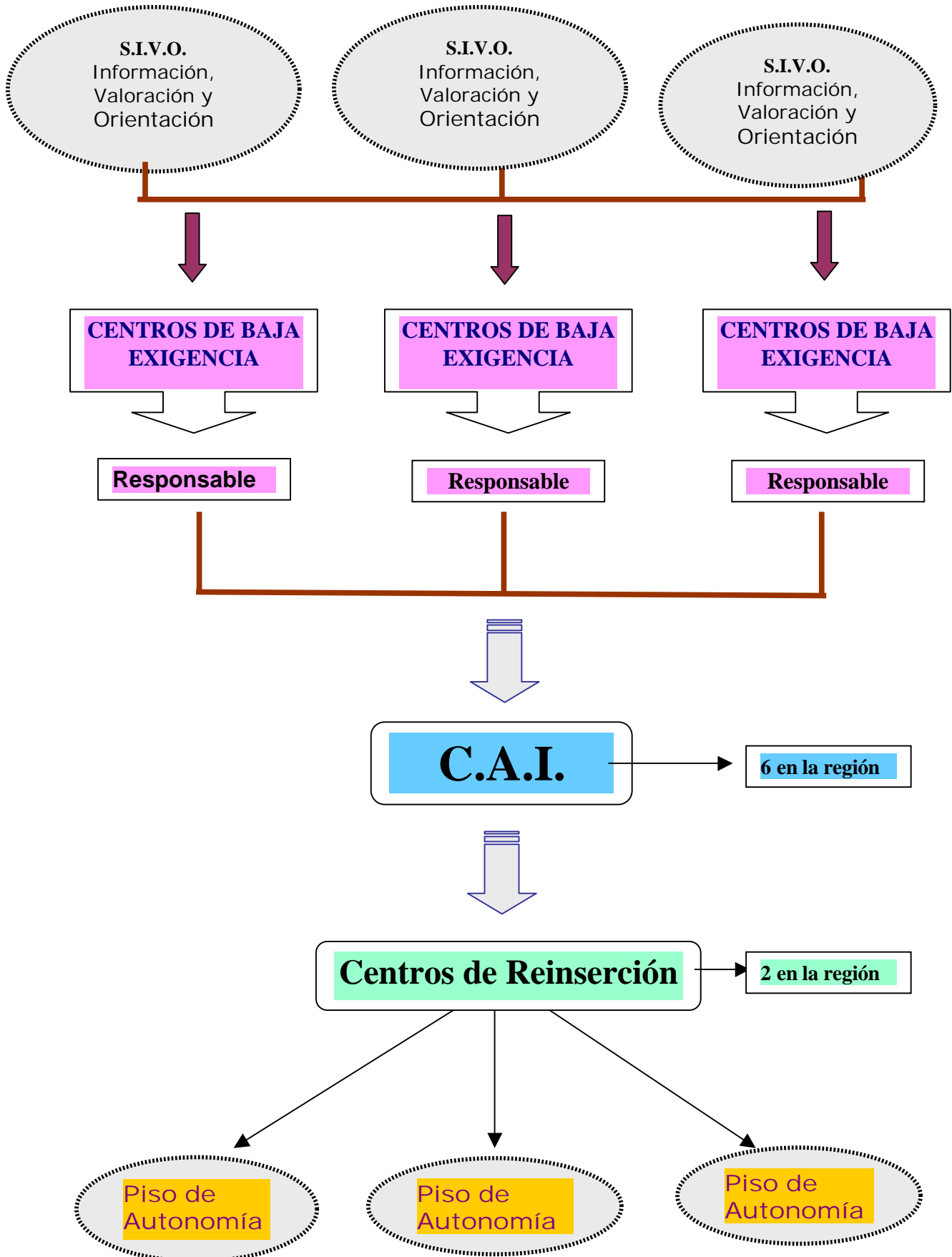
Recursos específicos:

- ◇ **Centros de Mínimos**

Todos ellos por sus contenidos están organizados de menor a mayor exigencia y nivel de compromiso, en lo referente a usuarios. Los profesionales y equipos de atención tanto en su número como en su composición dependerá igualmente del tipo de recurso. En su conjunto se organizan en forma de itinerario y constituyen la Red Regional de Atención.

El último recurso está destinado a situaciones extremas de difícil recuperación de la autonomía personal, por lo que forma parte del conjunto de dispositivos pero queda fuera de un itinerario de inserción individual.

3.2 DIAGRAMA DE ATENCIÓN



3.3.- DEFINICIÓN Y CONTENIDOS

Servicio de Información y Primera Acogida

Definición: Recurso cuyo contenido va dirigido a prestar una información a la persona que transita por la localidad, ajustada a la demanda planteada y a su situación psicosocial.

Contenidos del recurso:

- Ü Proporcionar una acogida cálida.
- Ü Informar sobre los recursos existentes en función de la demanda.
- Ü Abrir ficha social (cuando la persona decida sobre la oferta propuesta)
- Ü Efectuar una derivación al recurso acordado.

Objetivos del recurso:

1. Atender a un nivel primario a la persona transeúnte.
2. Proporcionar una acogida cálida desde una actitud empática y comprensiva.
3. Informar sobre los recursos adecuados.
4. Derivar.

Ubicación: El servicio forma parte del programa de Información, Valoración y Orientación, como prestación básica de los Servicios Sociales Generales, en el ámbito de las zonas y áreas de servicios sociales.

El Servicio podrá ser completado con acciones de voluntariado ejecutadas por entidades no lucrativas en aquellas localidades donde la realidad objeto del servicio sea más intensa.

Centros de Baja Exigencia.

Definición: Recursos en los que se presta una atención básica, fundamentalmente asistencial.

Contenidos del recurso:

- Ü Cama.
- Ü Comida.
- Ü Ducha.
- Ü Ropa.

Objetivos del recurso:

1. Satisfacer necesidades básicas.
2. Proporcionar alojamiento.
3. Procurar un acercamiento a la persona para posibilitar el inicio de un itinerario de inserción.

Tiempo de estancia: Máximo tres días

Ubicación:

PROVINCIA	LOCALIDAD	Nº PLAZAS
Albacete	<i>Albacete</i>	10
	<i>Casas Ibáñez</i>	3
Ciudad Real	<i>Ciudad Real</i>	10
	<i>Fuencaliente</i>	6
	<i>Daimiel</i>	6
	<i>Puertollano</i>	5
	<i>Alcazar de San Juan</i>	3
Cuenca	<i>Cuenca</i>	10
	<i>Mota del Cuervo</i>	10
	<i>Motilla del Palancar</i>	2
	<i>Quintanar del Rey</i>	12
Guadalajara	<i>Guadalajara</i>	10
	<i>Molina de Aragón</i>	2
	<i>Sigüenza</i>	Pensión
Toledo	<i>Toledo</i>	10
	<i>Puente del Arzobispo</i>	3
	<i>Ocaña</i>	16
	<i>Talavera</i>	19
	<i>Quintanar de la Orden</i>	6

Definición: Recurso residencial y de convivencia en grupo donde se acuerda e inicia el itinerario de inserción individualizado con la persona. Es el lugar de referencia y coordinación de los recursos de primer nivel (Centros de Baja Exigencia) y de los Servicios de Información y Primera Acogida de su área de influencia. Dentro de su estructura el recurso podrá contener un Centro de Día.

Contenidos del recurso:

- Ü Estudio y diagnóstico social de la persona.
- Ü Diseño conjunto y consensuado del itinerario de inserción.
- Ü Desarrollo de la primera fase del itinerario y ejecución del plan de acompañamiento personal.
- Ü Coordinación con otros recursos complementarios del itinerario de inserción (drogodependencias, salud mental, etc.)
- Ü Fomento y estímulo de habilidades y recursos personales para la convivencia y cooperación social.
- Ü Adquisición de hábitos y habilidades ocupacionales en talleres.
- Ü Desarrollo de actividades educativas/formativas, culturales y de ocio y tiempo libre.
- Ü Desarrollo de habilidades sociales y aprendizajes básicos para la vida cotidiana.

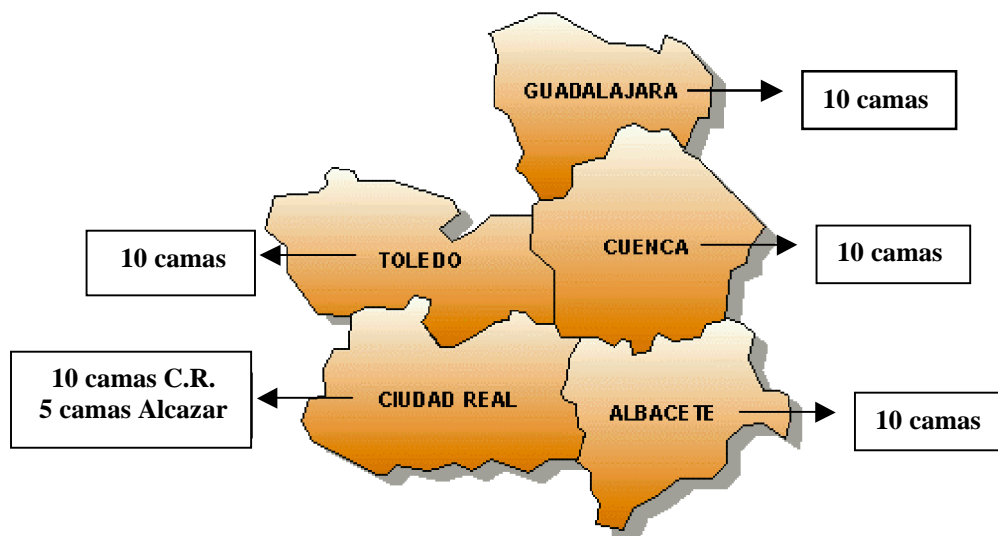
Objetivos del recurso:

1. Posibilitar la permanencia en la localidad y facilitar a la persona un lugar para atender sus necesidades personales y de convivencia.
2. Elaborar un diagnóstico y diseñar el itinerario de inserción.
3. Desarrollar la primera fase del itinerario y prestar el acompañamiento personal.
4. Proporcionar y estimular la adquisición de hábitos sociales de convivencia, de horarios, de orden, etc., y aprendizajes básicos para la vida cotidiana.
5. Proporcionar conocimientos educativos y formativos.

6. Reeducar en el aprovechamiento del tiempo libre y espacios de ocio, tanto en beneficio de la propia persona como del grupo de convivencia en el Centro.
7. Estimular el crecimiento y desarrollo personal aprovechando el propio Centro como lugar de convivencia, intercambio y responsabilidad.

Tiempo de estancia: Entre tres y seis meses, dependiendo del cumplimiento del itinerario de inserción.

Ubicación del recurso: Uno en cada capital de provincia y uno en Alcazar de San Juan.



Nº de plazas concertadas: 55 plazas.

Centros de Reinserción

Definición del recurso: Espacio de convivencia de segundo nivel, donde la persona desarrolla la segunda fase de su itinerario de inserción. Basada fundamentalmente en una profundización en la historia personal y en el comienzo de un proyecto integral de vida autónoma e independiente.

Contenidos del recurso:

- Û Acompañamiento y apoyo personal para ir estableciendo y experimentando su proceso de integración en la comunidad.
- Û Dotar a la persona de medios ocupacionales y de empleabilidad de carácter prelaboral.
- Û Facilitar el proceso de toma de conciencia de su realidad personal y socio-cultural.
- Û Aprendizajes para el manejo y control de recursos económicos como medio de vida.
- Û Utilización psicosocial del grupo de residentes en el Centro como elemento de experimentación y refuerzo de la convivencia y como medio de expresión de la creatividad y responsabilidad.
- Û Recuperación de las relaciones familiares.

Objetivos del recurso:

1. Proporcionar una estructura de acogida que permita seguir profundizando en la historia personal e iniciar el proceso de integración en la comunidad.
2. Mantener y potenciar los aprendizajes incorporados en la fase anterior.
3. Proporcionar formación y preparar para la incorporación al mercado laboral.
4. Facilitar la incorporación de habilidades sociales, personales, de relación, etc, necesarias para su vida autónoma.
5. Aprovechar el grupo de convivencia en el Centro como espacio de experimentación de los aprendizajes y refuerzo personal.
6. Recuperar la comunicación familiar.

Tiempo de estancia: Entre doce y dieciocho meses, dependiendo del cumplimiento del itinerario de inserción

Ubicación del recurso:



Centros de Mínimos

Definición del Recurso: Recurso cuya finalidad es la de prestar una asistencia básica y mínima a personas que por edad, tiempo de permanencia en la calle como transeúnte y grado de deterioro psicosocial, están en una situación crónica que hace muy difícil su recuperación.

Contenidos del recurso:

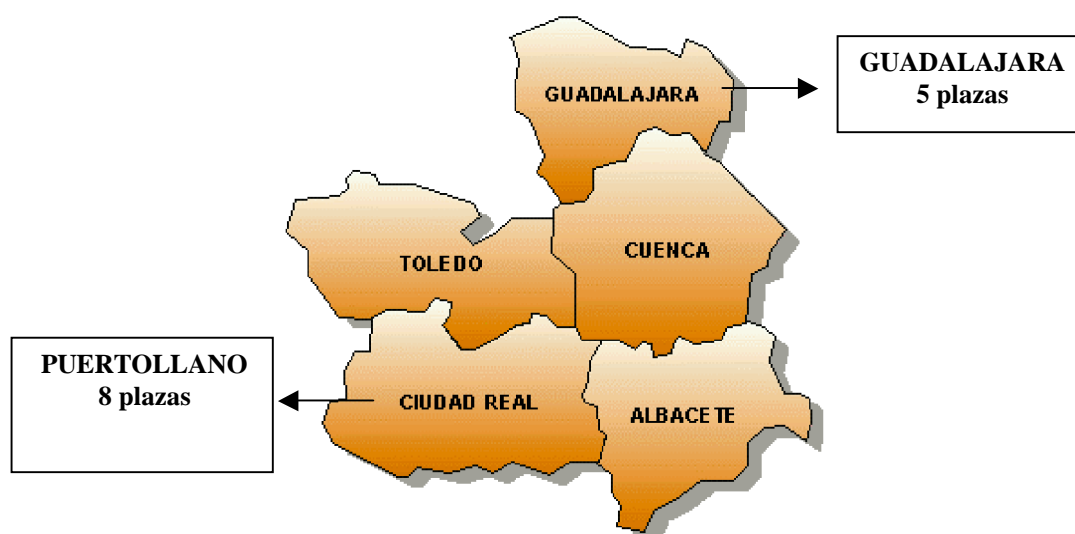
- Ü Proporcionar alojamiento
- Ü Proporcionar un mínimo alimenticio, fundamentalmente desayuno y, en periodos de invierno, cena.
- Ü Facilitar la higiene personal

Objetivos del recurso:

1. Proporcionar asistencia básica a la persona.

Tiempo de estancia: Mientras se mantenga la situación de cronicidad y la persona desee seguir manteniéndose en el recurso.

Ubicación:



4. RESUMEN REGIONAL POR DISPOSITIVOS

RECURSOS	NÚMERO
Centros de Baja Exigencia	19
Centros de Atención Integral	6
Centros de Reinserción (C.R.)	2
Centros de Mínimos	2
TOTAL	29